

	Circular No. 024	Código	FGT-13 v. 00
		Página	1 de 1

FECHA: Pamplona, julio 25 de 2011.

DE: Directora Oficina de Control Interno y Directora Administrativa y Financiera

PARA: Interventores contratos de cafetería de la Universidad de Pamplona.

ASUNTO: Información Ley 1335 de 2009.

En atención a la entrada en vigencia de manera total de la Ley 1335 de 2009 a través de la cual se dan a conocer las disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana, muy respetuosamente me permito solicitarle en su calidad de interventor de los contratos de cafetería de la Universidad, se realicen las actuaciones administrativas tendientes a dar estricto cumplimiento a la Ley mencionada.

Esperanza Gamboa Gamboa
Directora Oficina de Control Interno

Teresita del Carmen Aguilar
Directora Administrativa y Financiera

(original firmada)